SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Tunjuelito

Fecha de Solicitud: 20/03/2025	**Área de Origen:** (562)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 703-2024 CPS (122344)	**Fecha de Suscripción**: 24 de diciembre de 2024	**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
Plazo Inicial: (03) meses	**Fecha de Inicio:** 24 de diciembre de 2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 23 de marzo de 2025
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y SUS SEDES, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) Y CONSUMIBLES A MONTO AGOTABLE		
Contratista: SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S		
Interventor/ Supervisor: JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA		**Valor Inicial: $** 36.400.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLT-MC 374-2024 (122344)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 10 de diciembre de 2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://acortar.link/ITpsPE

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No.__01__

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
No aplica	**Tiempo**: (01) meses y (07) días **Fecha Terminación Final**: 30 de abril de 2025	Prórroga del Contrato

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: No Aplica CDP No.: No Aplica	Tiempo: No Aplica Fecha Terminación Final: No Aplica	No Aplica

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 36.400.000**
Valor ejecutado:	**$ 0**
Valor Pagado:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 36.400.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito requiere continuar con la ejecución del contrato 703-2024 CPS (122344), toda vez que es fundamental garantizar la operatividad y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Local de Tunjuelito y sus sedes (Casa de la Cultura y Casa de la Participación).

Este contrato permite asegurar la continuidad en la prestación de los servicios tecnológicos, esenciales para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad. Adicionalmente, a través de su ejecución se garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, asegurando su correcto funcionamiento y optimizando su vida útil.

El día 18 de marzo de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual en la cual el contratista SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S manifestó la necesidad de modificar el contrato mediante una prórroga, con el apoyo a la supervisión del contrato 703-2024 Cristian Felipe de Jesús Casallas Prieto. A pesar de haberse cumplido con las actividades del cronograma establecido y de haberse realizado el mantenimiento preventivo en su totalidad para impresoras, escáneres y computadores de la sede principal, la Casa de la Cultura y la Casa de la Participación, aún no se ha contado con el tiempo suficiente para llevar a cabo las actividades de mantenimiento correctivo. Además, se han identificado elementos no previstos que requieren atención para cubrir adecuadamente las necesidades de la entidad.

Es importante resaltar que está pendiente la realización del mantenimiento correctivo, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los repuestos contemplados en los ítems del informe del mantenimiento preventivo. Estas acciones resultan indispensables para dar cumplimiento total a las obligaciones establecidas en el estudio previo. La correcta ejecución de estas actividades permitirá mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones, evitando fallas que puedan afectar la prestación de los servicios en la Alcaldía Local y sus dependencias.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la ejecución del contrato hasta la finalización de las actividades pendientes, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficiente prestación de los servicios tecnológicos en la entidad. La prórroga permitirá asegurar que todas las obligaciones contractuales se cumplan de manera integral, garantizando la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que son vitales para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Tunjuelito y sus sedes.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 28
Valor máximo para adición en SMLV: 14
Valor adición solicitada en SMLV: 0

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación Prórroga del Contrato de Prestación de servicios No. 703 de 2024 CPS (122344)

Supervisor(a)
JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO (E)

Apoyo a la Supervisión
CRISTIAN FELIPE DE JESUS CASALLAS PRIETO

Proyectó: Cristian Felipe de Jesus Casallas Prieto
Revisó: David Nicolás Montaño Moreno – Profesional Contratista, Contratación FDLT